

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

12684 *Registro de Personal. Modificación del puesto de trabajo de jefe/a de Departamento de Actividades y Seguridad de los Establecimientos. MF-476*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de noviembre de 2017, se aprobó lo siguiente:

“Primero.- Aprobar la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, relacionada anteriormente (MF 476), descrita en el anexo adjunto, de acuerdo a la petición efectuada por el Área Modelo de Ciudad, Urbanismo y Vivienda Digna en fecha 5 de octubre de 2017, todo ello habiéndose aprobado la propuesta del mencionado puesto de trabajo con los representantes sindicales en la Mesa General de Negociación de Funcionarios el día 19 de octubre de 2017.

Segundo.- La fecha de efectos de este acuerdo será la del día siguiente de su aprobación por la Junta de Gobierno.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado, al Área interesada y publicarlo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra este acto administrativo, que agota la vía administrativa, se puede presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente de recibir esta notificación. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que se haya resuelto el de reposición. El recurso de reposición potestativo deberá presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento o en las dependencias a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, antes mencionada, y se entenderá desestimado cuando no se haya resuelto y notificado la resolución, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de su interposición, y en este caso quedará expedita la vía contenciosa administrativa.

Si no se utiliza el recurso potestativo de reposición, se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el artículo 123 antes citado y lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo o la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, según las competencias determinadas por los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de recibir esta notificación, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere conveniente.

Palma, 8 de noviembre de 2017

Jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 476 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: AMC ÁREA MODELO DE CIUDAD, URBANISMO Y VIVIENDA DIGNA
ÓRGANO: AMC011 COORDINACIÓN GENERAL DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO Y VIVIENDA DIGNA /
 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
UNIDAD: AMC0116000 DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y SEGURIDAD DE ESTABLECIMIENTOS





PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170012	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS	1	S	26	276	L	AJP	A1, A2	JG1	H1	-	3900 - TODOS LOS CUERPOS, ESCALAS Y SUBESCALAS DE LOS GRUPOS A LOS QUE ESTÁ ADSCRITO, EXCEPTO DOCENTES Y SANITARIOS		C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS – DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F30170012	JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES Y SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS	1	S	26	276	L	AJP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO/A INDUSTRIAL 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL		B2	

LEYENDA**NP NÚMERO DE PUESTOS****TP TIPO DE PUESTO**
S SINGULARIZADO**CD COMPLEMENTO DE DESTINO****FP FORMA DE PROVISIÓN**
L LIBRE DESIGNACIÓN**ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
AJP AYUNTAMIENTO DE PALMA**GR GRUPO****TJ TIPO DE JORNADA**
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES**TH TIPO DE HORARIO**
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN**OBS OBSERVACIONES****CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO**
276 25.152,96 €